

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 26 de agosto de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Intensiva, entre otras, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021 (BOJA núm. 124, de 30.6.2021).

Advertido error material de transcripción en la edición del documento Anexo «Tribunales Calificadores» de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 30 de junio), por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Intensiva, entre otras, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021, se procede a la rectificación del citado anexo.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

R E S U E L V E

Primero. Rectificar el Anexo «Tribunales Calificadores» de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 30 de junio), por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Intensiva, entre otras, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021, en orden a corregir el error material de transcripción detectado.

Segundo. Publicar como anexo a esta resolución el Anexo «Tribunales Calificadores» de la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio

Andaluz de Salud (BOJA núm. 124, de 30 de junio), por la que se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Medicina Intensiva, entre otras, convocadas mediante Resolución de 21 de junio de 2021, al cual sustituye, en lo que se refiere a dicha especialidad.

Sevilla, 26 de agosto de 2021.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

A N E X O**TRIBUNALES CALIFICADORES**

FEA MEDICINA INTENSIVA				
	TITULARES		SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***7481**	EDUARDO SANCHEZ ARENAS	***7465**	M ANGELES OTERO FERNANDEZ
SECRETARIO/A	***2175**	PAOLO SANCHEZ TROYA	***7528**	ESTHER DELGADO SOLANA
VOCAL	***7637**	JOSE MARÍA DOMÍNGUEZ ROLDÁN	***3232**	M ANTONIA ESTECHA FONCEA
VOCAL	***8762**	CARMEN DE LA FUENTE MARTOS	***5331**	ENRIQUE PINO MOYA
VOCAL	***0474**	JOSE CORDOBA ESCAMEZ	***2974**	JOSE MIGUEL MOLINA CANTERO